

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO AV VILLAS S.A. EN CONTRA DE BEATRIZ SOLEDAD HURTADO CARVAJAL

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.221.840,00

TOTAL\$ 2.221.840,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.221.840,00) M/Cte, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00713-00
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADAS: BEATRIZ SOLEDAD HURTADO CARVAJAL
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 294

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76b4acd4d7344d55b6a708a4e36e01155445da7408036b765c6148dd85dcc56**

Documento generado en 25/04/2023 02:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>